

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Febrero Veintiséis (26) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001402301220160013100.  
Demandante: YENI PAOLA LARA AVILA.  
Demandado: DIANA YANETH MURILLO OLIVAR y Otro.

En atención a lo solicitado por el juzgado once civil municipal hoy cuatro transitorio de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué, en su oficio N°. 3734 del 10 de diciembre de 2019, comunicando que mediante auto del 29 de noviembre de 2019, proferido dentro del proceso verbal de restitución de inmueble de MAYERLING SILVA CORREDOR contra DIANA YANETH MURILLO OLIVAR Y OTRA, se decretó embargo de remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad de la aquí demandada DIANA YANETH MURILLO OLIVAR, dentro del presente proceso.

No se accede a lo peticionado, toda vez que el presente proceso, mediante el proveído calendado del Dieciséis de Noviembre de Dos Mil Diecisiete (16-11-2017), se ordenó tener en cuenta el embargo de remanentes y/o bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar a la aquí demandada DIANA YANETH MURILLO OLIVAR, en este proceso, para el proceso ejecutivo promovido por VICENTE ROMERO BONILLA contra DIANA YANETH MURILLO OLIVAR, bajo la radicación N°. 73001-4-03-003-2017-00250-00, que cursa en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ibagué, así las cosas al ya existir embargo de remanentes ordenados con anterioridad, es improcedente, darle tramite a la solicitud elevada por juzgado once civil municipal hoy cuatro transitorio de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué. En consecuencia comuníquese al citado despacho lo aquí resuelto.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 008 fijado en la secretaría del juzgado hoy 01-03-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ